

MUN Oficina de Partes  
Municipalidad Pucón

Nº DE REG 496 16/01/2025  
FECHA EN CLUB DE YOGA Y  
VIDA SALUDABLE

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

MUNICIPALIDAD PUCÓN	
Dirección Desarrollo Comunitario	
Nº DE REGISTRO	16
FECHA ENTRADA	17/1/25
FECHA SALIDA	17/1/25
	0000

ACTO: DISEÑO PUCÓN

En PUCÓN, a 13 de ENERO del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 13 de NOVIEMBRE del año 2024, para

velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club de yoga y vida saludable

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de PUCÓN, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 05 de Febrero del año 2025
- Horario : inicio 10.00 hrs término 14.00 hrs
- Lugar y dirección : Los Pielichis s/p. (Rodeo al Comunal)

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club de yoga y vida saludable

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Bernardo Zamirato M</u>		<u>[Firma]</u>
2	<u>Maria A. Romero Rojas</u>		<u>[Firma]</u>
3	<u>Mónica E. Esquivel Maldonado</u>		<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría de la Municipalidad de Pucón, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 21° bis de la Ley 19.418.  
Encuentra más información del proceso eleccionario en [46.gob.cl](http://46.gob.cl)

El quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 21° bis de la Ley 19.418.  
46.gob.cl